

Expediente nº: SEPE/03/2023.

ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES Nº 1 Y Nº 2 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO, REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN, EJECUCIÓN, DIVULGACIÓN, DIFUSIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE PUBLICIDAD Y MARKETING PARA LA CAPTACIÓN Y ADHESIÓN DEL PÚBLICO OBJETIVO, DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN, INCLUIDAS EN EL EXPEDIENTE F210010EE DESTINADAS A LA RECUALIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS QUE HAYAN ESTADO O ESTÉN INCLUIDAS EN EXPEDIENTES DE REGULACIÓN TEMPORAL DE EMPLEO (ERTE), SIENDO FINANCIADO POR EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILENCIA (PRTR).

En Ceuta a 20 de abril de 2023.

En el Salón de Plenos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Ceuta, siendo las 14:10 horas, se reúne la Mesa de Contratación en acto público presencial, integrada por:

Presidenta: Francisca Herranz González. Responsable del Departamento de Proyectos.

Vocales: Alejandra Ventosa Hierro. Responsable del Departamento de Formación.

Vocal y secretaria: Cristina M^a González Rodríguez. Responsable del Departamento de Empleo.

No se persona en el acto ninguna otra persona o representante de empresas.

1. DETERMINACIÓN DE LAS EMPRESAS QUE CONCURREN EN TIEMPO Y FORMA A LA LICITACIÓN.

Siendo las 14:01 horas la señora presidenta informa que, tras finalizar la reunión del 31 de marzo relativa a esta licitación, se procedió a solicitar a la empresa SERVICIOS Y GESTIÓN FEIJOO S.L. con CIF:

B87265773 la subsanación de la documentación no aportada relativa a los sobres 1 y 2 exigida en esta licitación. Esta solicitud de documentación se realizó vía email el 3 de abril de 2023, disponiendo la empresa de 5 días hábiles para realizar la subsanación correspondiente.

Habiendo transcurrido el plazo de subsanación, la señora presidenta comunica que no se ha recibido documentación relativa a esta subsanación. Por tanto, y siendo la misma motivo de exclusión del proceso de licitación, la citada empresa es excluida de la misma.

2. VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN LOS SOBRES Nº1 Y Nº 2.

Seguidamente, se procede por los miembros de la Mesa de Contratación a examinar y valorar formalmente la documentación contenida en los sobres Nº 1 y Nº 2.

Para ello, recuerda la señora Presidenta la documentación que debe quedar incluida en ambos sobres y que se encuentra recogida en el pliego de condiciones administrativas publicado.

Del examen y valoración de la documentación presentada la empresa, resulta lo siguiente:

- **KIMCHE MARKETING AND CONSULTING S.L.** con CIF: B72385263.

Teniendo en cuenta que la documentación presentada se ajusta a la solicitada en el pliego de condiciones administrativas, se procede a realizar una valoración de la documentación relacionada en el Anexo II bis, relativa a la valoración de criterios no económicos, es decir, criterios evaluables mediante fórmulas distintos a la oferta económica, otorgándole una puntuación de 23 puntos sobre 35 posibles, desglosados del siguiente modo:

Trabajo realizado en desarrollo de contenidos virtuales de aprendizaje de especialidades intersectoriales	15 puntos
Calidad de la propuesta técnica presentada	8 puntos
Plan de Igualdad de la empresa	0 puntos

- **PIXEMUN S.L.** con CIF: B11975679.

Teniendo en cuenta que la documentación presentada se ajustaba a la solicitada en el pliego de condiciones administrativas, se procede a realizar una valoración de la documentación relacionada en el Anexo II bis, relativa a la valoración de criterios no económicos, es decir, criterios evaluables mediante fórmulas distintos a la oferta económica, otorgándole una puntuación de 33 puntos sobre 35 posibles, desglosados del siguiente modo:

Trabajo realizado en desarrollo de contenidos virtuales de aprendizaje de especialidades intersectoriales	15 puntos
Calidad de la propuesta técnica presentada	8 puntos
Plan de Igualdad de la empresa	10 puntos

Finalizado el examen y valoración de esta documentación, se fija por la señora Presidenta como fecha de apertura del sobre nº 3, en acto público, el día 26 de abril de 2023 a las 13:00 horas en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Ceuta.

La señora Presidenta da por finalizada la sesión, siendo las 14:47 horas. Y para que quede constancia de lo tratado.

En Ceuta, a 20 de abril de 2023.

La Mesa de Contratación.

Cámara
Ceuta



Fdo: Francisca Herranz González.



Fdo: Alejandra Ventosa Hierro.



Fdo: Cristina Mª González Rodríguez.